



"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

ACTA DE RECEPCIÓN DE OBRA

KENZO ALBERTO
MONTES CUELLAR
INGENIERO CIVIL
Reg. CIP N° 195722



V°B°
VICTOR DAZA SILVA DEL AGUILA
INGENIERO CIVIL
CIP 146160



DATOS GENERALES DE LA OBRA:

Obra

: "Mejoramiento del Jr. Itaya [Av. Participación / Ca. Amazonas] y la Calle Unión [Jr. Itaya / Ca. Huáscar] del AA. HH Manco Inca, del Distrito de Belén – Maynas - Loreto"

Ubicación : Belén - Maynas - Loreto
 Sistema de Contratación : A Precios Unitarios
 Procedimiento de Selección : Licitación Pública N° 006-2019-CSO-GRL
 Ejecutor de Obra : Consorcio Itaya [Becerra Hnos. Contratistas Generales SAC – constructora e Inmobiliaria Amazónica EIRL]
 Presupuesto Referencial : S/ 5'636,724.70 [Incluido IGV]
 Presupuesto Contratado : S/ 4'756,116.28 [Sin Incluir IGV]
 Fecha del Presupuesto Referencial : Febrero de 2019
 Fecha Firma de Contrato : 20/02/2020
 Plazo de Ejecución de Obra : 240 Días Calendario
 Adelanto Directo : No Otorgado
 Adelanto para Materiales : S/ 1'189,029.07
 Fecha de Pago de Adelanto Directo : --
 Fecha de Pago de Ad. Materiales : 19/10/2020
 Fecha de Entrega de Terreno : 07/03/2020
 Fecha de Inicio Contractual de Obra : 08/03/2020
 Fecha de Inicio de Paraliz. Obra (1) : 16/03/2020
 Fecha de Reinicio Contrac. Obra (1) : 03/08/2020
 Fecha de Inicio de Paraliz. Obra (2) : 20/01/2021
 Fecha de Reinicio Contrac. Obra (2) : 05/04/2021
 Fecha de Inicio de Paraliz. Obra (3) : 26/06/2021
 Fecha de Reinicio Contrac. Obra (3) : 15/11/2021
 Fecha de Inicio de Paraliz. Obra (4) : 25/12/2021
 Fecha de Término de Obra : 29/12/2021
 Ampliaciones de Plazo

: Ampliación de Plazo N° 01: 25 días calendario. RGR N° 048-2020-GRL-GRI, (13/07/2020)
 Ampliación de Plazo N° 02: 40 días calendario. RGR N° 338-2021-GRL (03/12/2021)

Ing Emigdio Hidalgo Zavalic
INGENIERO CIVIL
CIP N° 74047

CONSORCIO ITAYA
ABELARDO RIOS ISERN
Representante-Comun

MILAGROS DEL CARMEN DAVILA ARCE
Ingeniero Civil
Registro CIP N° 128076



"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

Ampliación de plazo N°03: 25 días calendario. RGR N° 138-2022-GRL (30-05-2022)
Fecha de reinicio : 12-05-2022
Fecha de Terminación Real : 10-06-2022
Adicionales de Obra : Adicional de Obra N° 01: S/ 448,879.68. RGGR N° 400-2021-GRL-GR, (29/10/2021)
Adicionales de Obra : Adicional de Obra N° 02: S/ 204,415.51. RGGR N° 224-2022-GRL-GR, (09/05/2022)
Ingeniero Residente de Obra : Ing. Emigdio Hidalgo Zevallos – CIP N° 74047
Supervisor de Obra : Consorcio Supervisor Belén
Jefe de Supervisión de Obra : Ing. José Carlos Gómez Mego – CIP N° 51521
Inspector de Obra : Ing. Kenyo Alberto Montes Cuellar
Funciones del Supervisor : 08/03/2020 hasta 16/05/2022
Funciones del Inspector : 17/05/2022 a la fecha
Avance Programado : 100%
Avance real Ejecutado : 91.06% Culminada

Siendo las 10.00 horas del día 08 de Julio del 2022, se hicieron presentes en el lugar donde se ejecutaron los trabajos de la obra: "Mejoramiento del Jr. Itaya [Av. Participación / Ca. Amazonas] y la Calle Unión [Jr. Itaya / Ca. Huáscar] del AA. HH Manco Inca, del Distrito de Belén – Maynas - Loreto"; los miembros del comité de Recepción de obra, designados mediante Resolución Gerencial Regional N° 168-2022-GRL-GRI, del 27 de Junio del 2022, a fin de verificar el fiel cumplimiento de lo establecido en los Planos y Especificaciones Técnicas y a Efectuar las Pruebas Necesarias para Comprobar el Funcionamiento de la Obra; para tal acto asistieron:

POR EL GOBIERNO REGIONAL DE LORETO

Ing. Víctor Oswaldo Da Silva del Águila
Ing. Milagros del Carmen Dávila Arce
Ing. Kenyo Alberto Montes Cuellar

Presidente comité de Recepción.
Miembro comité de Recepción.
Asesor del Comité (Inspector de la Obra).

POR EL CONTRATISTA CONSORCIO ITAYA

Sr. Abelardo Ríos Iser
Ing. Emigdio Hidalgo Zevallos

Representante Legal
Residente de obra.

El comité de Recepción conjuntamente con el Representante Legal del Contratista **CONSORCIO ITAYA**, y el Residente de la Obra; luego de realizar el recorrido por toda las Progresivas de la obra descritas en el proyecto en mención procedieron a verificar el fiel cumplimiento de lo establecido en los Planos y Especificaciones Técnicas; encontrándolo Conforme, salvo vicios o defectos ocultos, no advertibles a simple vista; razón que los integrantes del comité procedieron a RECEPCIONAR LA OBRA.

Es necesario agregar que la Recepción de la obra no exime al contratista la responsabilidad por destrucción o ruina sobreviviente, según lo establecido en el artículo 1784° del Código Civil. Así mismo en concordancia con el artículo 40° del Reglamento de la Ley 30225 de Contrataciones del Estado. El contratista es el responsable por la calidad ofrecida y por los vicios ocultos de los bienes o servicios ofertados. En el caso de obras, el plazo de responsabilidad no puede ser inferior a siete (7) años contado a partir de la conformidad de la recepción total o parcial de la obra, según corresponda.

En señal de conformidad por lo expuesto, todos los asistentes suscriben la presente acta en 06 (seis) originales, siendo las 14.00 horas del día 08 de Julio del 2022.

POR EL GOBIERNO REGIONAL DE LORETO

V°B°

VICTOR DA SILVA DEL AGUILA
INGENIERO CIVIL

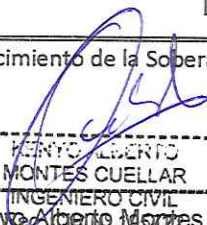
ING. Víctor Oswaldo Da Silva Del Águila
Presidente de Comite

MILAGROS DEL CARMEN DAVILA ARCE
Ingeniero Civil
Registro CIP N° 128076

ING. Milagros de Carmen Dávila Arce
Miembro del Comité



"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"



KENYO ALBERTO
MONTES CUELLAR
INGENIERO CIVIL

ING. Kenyo Alberto Montes Cuellar
Asesor de Comité

POR EL CONTRATISTA CONSORCIO ITAYA



Sr. Abelardo Ríos Isern
Representante Legal
CONSORCIO ITAYA



Ing. Emigdio Hidalgo Zevallo.
INGENIERO CIVIL
CIP N° 74067

Ing. Emigdio Hidalgo Zevallos
Residente de obra